

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1168 DE 2026
(16 SEP 2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 019 de 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para contratar ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LAS PERSONAS, LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL, CONTRACTUAL O REGLAMENTARIA.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$4.230.706.019) incluido IVA. y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, el cual se imputará a la apropiación presupuestal. Certificado de disponibilidad presupuestal N° D412-202601046 del 24 de marzo de 2026 por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$754.940.048) incluido IVA y todos los cobros directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, y la autorización de vigencia futura, otorgada por el Consejo Superior de la Universidad del Cauca a través de Acuerdo No. 057 del 11 de septiembre del 2026 por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.475.765.972) incluido

IVA y todos los cobros directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Publica No. 19 de 2026, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LAS PERSONAS, LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUESEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL, CONTRACTUAL O REGLAMENTARIA.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2026	LUGAR
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de convocatoria publica	16 de septiembre de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES y consulta del mismo.	16 de septiembre de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al pliego de condiciones definitivo, y consulta de este.	21 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 horas.	Por correo en formato word: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados.	28 de septiembre de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas (sobre 1 y 2) y apertura en acto público de las propuestas sobre No. 1.	05 de octubre de 2026 hasta las 10:00 horas	Presentación de ofertas UNICAMENTE por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial
Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico) y publicación del informe de evaluación inicial.	13 de octubre de 2026	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion

ACTIVIDAD	FECHA 2026	LUGAR
Presentación de observaciones y documentos subsanables.	20 de octubre de 2026 hasta las 10:00 horas	al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados	23 de octubre de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del <u>sobre No. 2</u> , formula de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación.	27 de octubre de 2026 hasta las 9:00 horas	Sala de juntas/Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia presencial/Virtual enlace que se publicará en la página

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente
por HURTADO
HERRERA DEIBAR RENE
Fecha: 2026.09.16
15:25:56 -05'00'

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Yiceth Daniela Girón Vásquez – Profesional Universitario, Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Alejandro Toledo Tovar – Con funciones de Vicerrector Administrativo - Resolución R No. 1165 del 16/09/2026
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano – Abogada Contratista, Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica